



¿CÓMO VENDERLE AL ESTADO?

DAMIANA CHAVERRA MENA
Abogada contratación Estatal
Bogotá, D.C., octubre 2010



¿CÓMO VENDERLE AL ESTADO?

MARCO LEGAL DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA

- Constitución de 1991
- Ley 80 de 1993
- Ley 1150 de 2007

Sus decretos reglamentarios en especial los decretos, 2474 de 2008, decreto 4828 de 2008, decreto 2025 de 2009, decreto 3576 de 2009, Decreto 1464 de 2010, 3512 de 2003, decreto 2503 de 2005, entre otros.



¿CÓMO VENDERLE AL ESTADO?

- A través de los procesos de convocatorias publicas las entidades del estado pretenden encontrar oferentes que le provean bienes y servicios requeridos para el normal funcionamiento de la entidad y el cumplimiento de sus fines.
- Es objetiva la selección en la cual la escogencia se haga al ofrecimiento más favorable a la entidad y a los fines de la misma. Sin tener en cuenta factores de afecto o de interés.



¿CÓMO VENDERLE AL ESTADO?

PROCESOS DE CONVOCATORIA

Utilizadas con frecuencia para el Sector ferretero

- Licitación pública
- Selección abreviada
 - Menor cuantía
 - Subasta Inversa
- Selección abreviada inferior al 10% de la menor cuantía o subasta inversa.



¿CÓMO VENDERLE AL ESTADO?

Pagina WEB, para revisar las convocatorias publicas de las entidades del estado.

- A nivel nacional la información está publicada en la pagina web.

www.contratos.gov.co/

- A nivel de Bogotá la información esta publica en la pagina web.

www.contratacionbogota.gov.co/

o www.bogota.gov.co/contratacion a la vista



¿CÓMO VENDERLE AL ESTADO?

Revisar los pliegos de condiciones publicados en la pagina de contratación

- Ubicar los requisitos señalados en el pliego de condiciones.
- Verificar que la empresa o la persona natural cumple con estos requisitos.
- Revisar en el cronograma la fecha de cierre del proceso, para presentar la propuesta.



REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR LAS EMPRESAS DEL SECTOR FERRETERO PARA VENDERLE AL ESTADO

PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

REQUISITOS JURIDICOS

- Carta de presentación de la propuesta
- Certificado de existencia y representación legal. (expedido por la cámara de comercio).
- Registro único de proponente-RUP, (se debe estar inscrito el RUP, clasificado en la especialidad y grupos requeridos; expedido por la cámara de comercio).
- Garantía de seriedad de la propuesta.



REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR LAS EMPRESAS DEL SECTOR FERRETERO PARA VENDERLE AL ESTADO

PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

REQUISITOS JURIDICOS

- Certificado de pagos de seguridad social y parafiscales.
- Certificado de antecedentes disciplinarios.
- Certificado de antecedentes de responsabilidad fiscal.
- Certificado judicial y fotocopia de la cedula de ciudadanía del representante legal.



REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR LAS EMPRESAS DEL SECTOR FERRETERO PARA VENDERLE AL ESTADO

PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

REQUISITOS FINANCIEROS

- Capacidad financiera de acuerdo con el puntaje otorgado por la cámara de comercio, se verifica en el RUP de conformidad con el Decreto 1464 de 2010.
- Registro único tributario- RUT.
- Registro de información tributaria- RIT (a nivel distrital)



REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR LAS EMPRESAS DEL SECTOR FERRETERO PARA VENDERLE AL ESTADO

PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

REQUISITOS TÉCNICOS

- Certificantes de experiencia del proponente (el proponente debe acreditar experiencia en la venta o suministro de elementos de ferretería).
- Ficha técnica de los productos (especificaciones técnicas mínimas de los productos).
- Capacidad residual de contratación como proveedor (RUP)



REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR LAS EMPRESAS DEL SECTOR FERRETERO PARA VENDERLE AL ESTADO

PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

REQUISITOS TÉCNICOS

- Registro de precios de referencia, El proponente debe presentar el número de certificado de registro de los bienes ofrecidos generados por el portal del SICE que es el Sistema de información para la vigilancia de la contratación estatal- SICE, (Ley 598 de 2000, Decreto 3512 de 2003), El proponente debe estar inscrito.



REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR LAS EMPRESAS DEL SECTOR FERRETERO PARA VENDERLE AL ESTADO

PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

OFERTA ECONÓMICA

- La Oferta Económica debe contener el valor total de los productos ofrecidos (incluido IVA y los costos directos e indirectos, necesarios para la ejecución del contrato. (En procesos de subasta inversa debe ir en sobre cerrado).



REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR LAS EMPRESAS DEL SECTOR FERRETERO PARA VENDERLE AL ESTADO

PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

RECOMENDACIONES

- Verificar en el pliego de condiciones toda la información solicita por la Entidad estatal, en especial:
- Cuales son los requisitos habilitantes
- Cuales son las causales de RECHAZO de la oferta.
- Como será el desempate, entre otros.



REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR LAS EMPRESAS DEL SECTOR FERRETERO PARA VENDERLE AL ESTADO

PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

PROPONENTE ADJUDICATARIO EN PROCESO DE SUBASTA

- La Entidad Estatal adjudicará el proceso de subasta al proponente que cumplió con todos los requisitos habilitantes y que al final de la subasta ofrezca el menor precio. Artículo 25 del decreto 2474 de 2008.



DEL CONTRATO CON LA ENTIDAD ESTATAL

SUSCRIPCIÓN CONTRATO

- Firma de las partes
- Constitución del registro presupuestal
- Legalización: constitución de garantías, pago de publicación.
- Aprobación de la garantía única de cumplimiento
- Seguimiento y control: Supervisión y vigilar que se cumpla el fin propuesto.
- Ejecución: (satisfacción de los fines de la Entidad):
Desarrollo del contrato.



DEL CONTRATO CON LA ENTIDAD ESTATAL

PARA EJECUTAR EL CONTRATO SE REQUIERE

- Acta de Inicio
- Actas parciales (para pagos)
- Acta de recibo final
- Liquidación: -Terminación Normal: Se suscribe el acta en forma bilateral



DEL CONTRATO CON LA ENTIDAD ESTATAL

■ MUCHAS GRACIAS.